

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

17 *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2018, de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el perfil del contratante en Internet de la formalización de la contratación directa del arrendamiento del módulo B de la planta segunda del edificio sito en la calle Gran Vía, número 30, de Madrid, a suscribir con la mercantil “Criteria Caixa, Sociedad Anónima”, destinado a albergar varios puestos de trabajo adscritos a la División de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería. Subdirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: A-CT/3987/2018.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Patrimonial.
 - b) Descripción: Contrato de arrendamiento del módulo B de la planta segunda del edificio sito en la calle Gran Vía, 30, de Madrid, destinado a albergar varios puestos de trabajo adscritos a la División de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
3. Tipo de procedimiento:
 - a) Adjudicación directa al amparo del artículo 42.2, apartados d) y e), en relación con el artículo 46.3 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de mayo de 2018.
 - b) Fecha de formalización: 1 de junio de 2018.
 - c) Adjudicatario: “Criteria Caixa, Sociedad Anónima” (NIF A-63379135).
 - d) Importe de adjudicación: Importe neto de 261.360,00 euros; importe IVA 21 por 100: 54.885,60 euros; importe total de 316.245,60 euros.
5. Condiciones del contrato de arrendamiento:
 - a) Entrada en vigor: En la fecha de su formalización. El día 1 de junio de 2018.
 - b) Duración del arrendamiento: Cuatro años, a contar desde la entrada en vigor del contrato. Sin posibilidad de prórrogas.
 - c) Renta mensual: 4.400,00 euros más IVA.
 - d) Gastos generales: Los servicios y gastos generales del objeto arrendado serán gestionados, contratados y satisfechos directamente por la arrendadora a sus proveedores, siendo repercutidos estos a la arrendataria. El importe estimado mensual es de 1.045,00 euros más IVA.
 - e) Resto de condiciones: Las previstas en el contrato y en la Resolución de Adjudicación de 29 de mayo de 2018.

Madrid, a 20 de junio de 2018.—El Director General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, Jesús Vidart Anchía.

(03/22.368/18)

